



# REGULACIÓN REVISIÓN DE EXÁMENES

(VERSIÓN: A PARTIR DE 09/2025)

## REGLAMENTO DE EXAMENES § 20

Tras ser comunicados los resultados del examen, los participantes podrán, previa solicitud revisar sus respuestas y evaluación. Esta revisión solo podrá llevarse a cabo en el plazo de los tres meses siguientes a la comunicación de los resultados del examen. No se mostrarán los ejercicios de examen ni las soluciones modelo. Los participantes en el examen podrán, previa solicitud, revisar los resultados de sus exámenes. La solicitud de menores con capacidad jurídica limitada requiere el consentimiento del/de los representante/s legal/es. La inspección debe realizarse en compañía del/de los representante/s legal/es.

No se tiene derecho al envío de los documentos del examen. La información allí contenida está sujeta a confidencialidad para su protección frente a difusión no autorizada.



### PROCEDIMIENTO EN EL CENTRO DE EXAMEN:

- Los participantes deben presentar una solicitud informal de inspección en forma de texto (por ejemplo, por correo electrónico). Una solicitud por teléfono o en persona no es suficiente.
- El centro de examen confirma por escrito la aceptación de la solicitud, menciona posibles fechas para la inspección personal del participante en el centro de examen y remite al reglamento de examen § 20.
- Sólo se permitirá el acceso al participante. Los participantes menores de edad estarán acompañados por un representante legal durante la inspección. Los participantes mayores de edad no tienen derecho a ir acompañados de otras personas (cónyuge, parientes, amigos, etc.).
- La inspección se realiza en compañía del responsable de los exámenes y/o de un examinador. El participante no está autorizado a realizar anotaciones, transcripciones, copias o similares.
- No se muestran hojas de candidatos, tareas o plantillas de evaluación durante la inspección.
- Durante la inspección, se explica cómo se calcularon los resultados respectivos de cada una de las partes/módulos del examen. También se muestra que el examen fue evaluado por dos evaluadores independientes.



## INFORMACIÓN POR ESCRITO

Para ahorrar a los participantes de lugares de residencia más alejados el largo viaje hasta la inspección y reducir el número de citas para la inspección personal, el siguiente procedimiento ha dado buenos resultados:

Previa solicitud, los PTN reciben por escrito información analítica sobre el resultado del examen. De este modo, el PTN puede saber cuántos puntos ha obtenido en cada uno de los apartados.



## LINKS:

[Prüfungsordnung A1 - C2, Durchführungsbestimmungen](#)

- Bögen zum Prüfungsteil/Modul Sprechen, die Bewertungen von anderen PTN beinhalten, müssen so abgedeckt werden, dass der/die PTN nur seine eigenen Bewertungen sieht.
- Bei der Einsichtnahme wird erklärt, wie die jeweiligen Ergebnisse der einzelnen Prüfungsteile/Module berechnet wurden. Zudem wird gezeigt, dass die Prüfung durch zwei unabhängige Bewertende bewertet wurde.



### SCHRIFTLICHE AUSKUNFT

Um PTN aus entfernteren Wohnorten die weite Anreise zur Einsichtnahme zu ersparen und die Anzahl der Termine zur persönlichen Einsichtnahme zu reduzieren, hat sich folgendes Verfahren bewährt:

Die PTN erhalten auf Nachfrage schriftlich eine analytische Auskunft zum Prüfungsergebnis. Darin erhalten die PTN eine Übersicht, wie viele Punkte sie in den einzelnen Teilen erzielt haben.



### LINKS:

[Prüfungsordnung A1 - C2, Durchführungsbestimmungen](#)  
[Kommunikationsbeispiele analytische Auskunft \(GI Athen\)](#)

### KONTAKT:

Bereich 41: [pruefungen@goethe.de](mailto:pruefungen@goethe.de)